



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Expte. n° 431-012 (Ref. n° 1-018)



23 SEP 2019

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que el 31 de mayo de 2018 ha vencido el Contrato n° 1213-014 de fecha 22 de octubre de 2014 (prorrogado y modificado por Resolución n° 2524-015 y prorrogado por Resolución n° 896-017), por el que se comprometen los servicios del Señor Juan Carlos ALMARAZ, DNI n° 34.719.301, para desempeñar tareas Administrativas y de servicios generales en Economato de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 21 de septiembre de 2018, el Señor Director General de Administración solicita se prorrogue la contratación del Señor Juan Carlos ALMARAZ (fs. 7);

Que han emitido informe las Dirección General de Personal y la Dirección General de Presupuesto (fs. 4 y fs. 8, respectivamente);

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 1213-014 de fecha 22 de octubre de 2014 suscrito entre esta Universidad y el Señor Juan Carlos ALMARAZ, DNI n° 34.719.301, para desempeñar tareas administrativas y de servicios generales en Economato de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración, a partir del 01 de agosto de 2019 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-), quedando modificada en este sentido la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado contrato.

ARTICULO 2°.- El gasto dispuesto por el artículo 1° se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3°.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 31 de julio de 2019 por el Señor Juan Carlos ALMARAZ, D.N.I n° 34.719.301, con la misma imputación con la que venía atendiéndose el gasto.-

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

////



Expte. nº 431-012 (Ref. nº 1-018)

-2-

ARTICULO 4º.- El contratado realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **1739** **2019**
mnh

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

